



La ley provida de Guatemala⁴

Luis Fernando Mack

Diario digital *Epicentro GT*

“La nueva ley (...) duplica las penas de prisión por aborto, prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo y educar a los niños sobre la diversidad sexual” (*Voz de América*)

La aprobación del decreto 18-2022, denominada “Ley para la Protección de la Vida y la Familia”, no pudo ser más simbólica: se promulgo el día en que se conmemoraba el Día Internacional de la Mujer, y un día previo a la recientemente creada celebración del día de la vida y la familia, fecha que también coincide con el cumpleaños del mandatario guatemalteco, y ahora, con la designación de Guatemala como la capital Iberoamericana de la agenda Provida. En ese sentido, la intención del gobierno de Giammattei quedó muy clara: se pretende abanderar la propuesta conservadora que ha ido ganando fuerza en los últimos años, respecto a lo que se percibe como una amenaza para los valores tradicionales de la familia y la crianza de los hijos. Desde esa perspectiva, la idea pareciera buena.

Lamentablemente, la forma de alcanzar ese objetivo aparentemente loable, junto con el contexto en el que se produce tal medida, no pudo ser más desafortunado. En primer lugar, se pretende utilizar la capacidad coercitiva del Estado para intervenir en procesos que están fuera del ámbito público, por lo que trasgrede un principio de libertad básico que es altamente cuestionable; en segundo lugar, intenta resolver un problema que no es legal, sino social: es el avance de la modernidad tardía la que está produciendo estos cambios sociales y familiares, por lo que una ley simplemente es insuficiente para detener esos cambios societales.

4. Publicado el 11 de marzo de 2022. Tomado de <https://www.epicentro.gt/la-ley-provida-de-guatemala/>



Finalmente, este intento se inscribe en una serie de retrocesos y amenazas autoritarias que se han producido en los últimos tiempos, por lo que la intención manifiesta sigue en la línea de ir cerrando los espacios democráticos y fortaleciendo las tendencias autoritarias, de las cuales el mandatario ya ha hecho gala en muchas oportunidades.

Autores como los alemanes Ulrich y Elizabeth Beck en su libros “El individualismo institucionalizado” y “La reinención de la familia”, este último publicado en el 2002, en donde ya se apuntaba a una profunda crisis de la idea de familia nuclear que es la que supuestamente defiende el decreto 18-2022, al punto que dichos autores lo consideraban como un perfecto ejemplo de una “categoría Zombie”: muy viva en la idea de quienes siguen pensándola como la base de la sociedad, pero literalmente muerta en la forma en que se manifiesta en la vida real: “las categorías zombis son categorías muertas que rondan por nuestras cabezas y pueblan nuestra visión de realidades que no dejan de desaparecer” (Ulrich Beck).

La crisis de la familia, según los Beck, no se remite a una simple crisis de valores morales, que es lo que argumentan muchos de los que impulsan la agenda Provida relacionada con la idea de regular legalmente los temas familiares y sexuales. La crisis proviene más bien de la profundización de lo que se denomina la segunda modernidad, que ha instaurado un individualismo extremo que está amenazando las bases de integración social de todas las sociedades, por lo que el intento de regular dichas fuerzas sociales, culturales y políticas desde una legislación en particular, no solo es un intento francamente inadecuado, sino totalmente ineficaz.

Por eso, Elizabeth Beck concluye: “si intentamos adoptar legislativamente una de terminada forma de familia que sea la única reconocida legalmente en tanto que es la única congruente con una determinada moral, no estaremos dando cuenta de una serie de fenómenos que ya están teniendo lugar en todas las sociedades occidentales”.

Si fuera tan fácil resolver los problemas relacionados con la familia y la sociedad, seguramente hace muchos años existiría una fuerte tendencia legislativa en muchas partes del mundo para regular



los aspectos que el decreto 18-2022 intenta controlar; desde esa perspectiva, lejos de que Guatemala vaya a la vanguardia de los países iberoamericanos, tal como intenta aparentar Giammattei declarando a nuestro país como la sede de la agenda Provida, en realidad lo que se está exponiendo es a un notable y descomunal fracaso, con el agravante que seguimos mandando las señales de que el oscurantismo y la incapacidad más extrema, sigue gobernando nuestro país.

Conciencia de lo necesario⁵

Edmundo E. Vásquez Paz

Revista digital *Gazeta*

A la política se le suele definir como el arte de hacer posible lo que es necesario. Necesario, naturalmente, en la esfera de lo público; lo que supone que abona, objetivamente, al bien social o a lo que la sociedad entiende como de propia necesidad y lo articula para que los políticos lo sepan convertir en realidad.

Es lamentable que, en nuestro país, a estas alturas no se cuente con ningún actor que sepa jugar medianamente en esa cancha del quehacer político que una nación requiere para desarrollarse derechamente: la ciudadanía -en su papel de Soberano- encargada de reconocer qué le conviene y de encomendar a entidades responsables la tarea de hacerlo posible, ausente; y los que juegan el papel de ser los que han sido encomendados (¿cuándo?) para dirigir y tomar decisiones en su nombre (los así llamados políticos); ineptos y cínicos.

La reciente sanción de la «Ley para la Vida y la Familia» es un buen ejemplo de lo anterior. Un texto que se lo sacan de la man-

5. Publicado el 12 de marzo de 2022. Tomado de <https://gazeta.gt/conciencia-de-lo-necesario/>